



FE DE ERRATAS

Por medio de la presente, se comunica a los/as postulantes de la Convocatoria **CAS N° 111 – 2025-MM**, correspondiente a **TRES (03) CHOFERES** para la Gerencia de Recursos Humanos, y al público en general que, por un error material involuntario, se colocó una información inexacta en el perfil del puesto, debiendo considerar la misma según detalle:

DICE:

**BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N. ° 111 -2025-MM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD
TRANSITORIA DE TRES (03) CHOFERES**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, por necesidad transitoria de tres (03) chofer con la finalidad de ejecutar los operativos de fiscalización y control en unidad móvil para el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales y de efectuar la imposición de las sanciones, de conformidad con las normas sancionadoras vigentes.

DEBE DECIR:

**BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N. ° 111 -2025-MM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD
TRANSITORIA DE DOS (02) CHOFERES**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, por necesidad transitoria de dos (02) choferes con la finalidad de ejecutar los operativos de fiscalización y control en unidad móvil para el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales y de efectuar la imposición de las sanciones, de conformidad con las normas sancionadoras vigentes.

Gerencia de Recursos Humanos

Miraflores, 31 de octubre del 2025.